MAT. : RECHAZA RECURSO DE APELACIÓN POR CALIFICACIONES A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARIAMUNICIPAL

DECRETO Nº 0 0 6 3

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- 7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. Nº 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- 10. D.A. Nº 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
- 11. D.A. Nº 6.267 de fecha 20.11.2018, Inicia Proceso de Calificaciones 2017-2018 de funcionarios de salud municipal de Algarrobo.
- D.A. Nº 6.376 de fecha 27.11.2018, Nombra parte integrante de la comisión calificadora para el proceso de calificaciones 2017-2018 de los funcionarios de Salud Municipal de Algarrobo.
- 13. D.A. Nº 6.377 de fecha 27.11.2018, Nombra comisión calificadora para el proceso de calificaciones 2017-2018 de Salud Municipal.
- 14. D.A Nº 1.783 de fecha 21.03.2018, Establece precalificadores para el proceso calificatorio 2017-2018, de funcionarios de Salud.

CONSIDERANDO:

- -La calificación obtenida por la funcionaria Nataly Azocar Corvalan, correspondiente al desempeño en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre 2017 y 31 de agosto 2018.
- -El recurso de apelación presentado con fecha 31 de diciembre 2018, por doña Nataly Azocar Corvalan, en disconformidad con la calificación dispuesta por la comisión calificadora en el periodo ya citado.
- -Las precalificaciones realizadas por la jefatura directa de los funcionarios de salud Municipal.
- -Las calificaciones asignadas por la comisión de calificaciones a los funcionarios de salud Municipal.
- -Oficio N° 208 de fecha 04 de diciembre 2018, de la Directora del Cesfam Algarrobo, que informa el cumplimiento de las metas locales, de acuerdo al D.A. N° 827 de fecha 07.02.2018.

DECRETO:

- I. Rechácese, el recurso de apelación, presentado por la funcionaria NATALY AZOCAR CORVALAN, asimilada a la Categoría B nivel 14, en disconformidad con la calificación dispuesta por la comisión calificadora, por el periodo comprendido entre el 01 de septiembre 2017 al 31 de agosto 2018:
- 1.-En el Subfactor CALIDAD DE TRABAJO, se mantiene la calificación 6,93, entregada por la comisión calificadora, en consideración al fundamento entregado por la comisión "Buen nivel de trabajo relación cantidad- calidad"
- 2.-En el Subfactor ATENCION AL USUARIO, se mantiene la calificación 6,68, entregada por la comisión calificadora, en consideración al fundamento de la nota realizada por la comisión, "Muy buen trato al usuario, debe mejorar habilidades blandas".
- 3.-En el Subfactor CONOCIMIENTO, se mantiene la calificación 6,9, entregada por la comisión calificadora, en consideración al fundamento entregado por la comisión "Muy buenos conocimientos para el cargo. Se capacita"
- 4.-En el Subfactor COMPORTAMIENTO, se mantiene la calificación 6,8, entregada por la comisión calificadora, en consideración al fundamento de la nota realizada por la comisión, "Muy buenas relaciones interpersonales. Debe mejorar habilidades blandas".
- II. Notifiquese por el departamento de Recursos Humanos a doña NATALY AZOCAR CORVALAN, personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

(2) (1) (1)

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMM/U.C./klv. DISTRIBUCIÓN:

Archivo

Secretaria Munic

Nataly Azocar Corvat

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEICAN
BOOLMENTO 7 ENERGIO 19
SALIDA
BOOLMENTO 0 8 ENE 2018
ROADE